



San Andrés Islas, Siete (07) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	Despacho comisorio No. 025
Radicado	88-001-40-03-002-2022-00247-00
Demandante	Diego Fernando Soria Escobar
Demandado	Derly Barrios, Iyolin Mc'lean
Auto sustanciación No.	311

Toda vez que, el apoderado judicial del señor Diego Soria Escobar, solicitó el aplazamiento de la diligencia de secuestro, fijada para ser llevada a cabo el día 12 de diciembre de la presente anualidad, dentro del despacho comisorio de la referencia, el juzgado aceptara su petición, teniendo en cuenta que, se hace necesario gestionar el desplazamiento del secuestre nombrado a la isla de San Andrés para la realización de la diligencia.

Por lo anterior, se señalará como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia, el día 15 de febrero de 2023, a las 08:30 am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**PABLO J. QUIROZ MARIANO
JUEZ.**